ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-123

Fecha:	29 Agosto 2020	
Enviado vía mail a:		
enviado de:	contrato.cin.405@gmail.com	
recibido por:	consorcio.aporto@gmail.com	X
recibido por:	cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co	X
recibido por:	mario.castro@gobiernobogota.gov.co	
recibido por:	juan.prieto@gobiernobogota.gov.co	
recibido por:	lina.candela@gobiernobogota.gov.co	X
Radicado:	AC03 20200910103532	

Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2020

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
DR. RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ CARDENAS
Alcalde Local Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur Nº 20F-20
Tel: (1) 7799280
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

ASUNTO: INFORME SEMANAL Nº 13 DEL 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO DE 2020

Respetado Doctor **RODRIGUEZ,**

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para los fines pertinentes y que haya lugar.

Cordialmente,

ING. CAROLINA RUIZ SIERRA
Coordinadora de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ARQ. MAURICIO BARRERA BENAVIDES	– Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo:	ING. CAROLINA RUIZ SIERRA	– Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	DIEZ Y OCHO (18) FOLIOS.	

Gmail

Interventoria Arquitectura Urbana Ltda <contrato.cin.405@gmail.com>

INFORME SEMANAL No.13 del 17 de agosto al 23 de agosto de 2020

3 mensajes

Interventoria Arquitectura Urbana Ltda <contrato.cin.405@gmail.com> 29 de agosto de 2020, 11:19
Para: CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>, Lina Marcela Candela Martin <lina.candela@gobiernobogota.gov.co>

--
Cordialmente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

INFORME SEMANAL No 13.pdf
1762K

Interventoria Arquitectura Urbana Ltda <contrato.cin.405@gmail.com> 29 de agosto de 2020, 11:24
Para: CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>, Lina Marcela Candela Martin <lina.candela@gobiernobogota.gov.co>

ADJUNTO OFICIO
[El texto citado está oculto]

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 123.pdf
72K

CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co> 1 de septiembre de 2020, 12:07
Para: Interventoria Arquitectura Urbana Ltda <contrato.cin.405@gmail.com>

BUENOS DIAS
RADICADO ALCB 20206910105832

De: Interventoria Arquitectura Urbana Ltda <contrato.cin.405@gmail.com>
Enviado: sábado, 29 de agosto de 2020 16:24
Para: CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>; Lina Marcela Candela Martin <Lina.Candela@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: INFORME SEMANAL No.13 del 17 de agosto al 23 de agosto de 2020

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

CDI CiudadBolivar

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

INFORME SEMANAL No (13) TRECE
INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA
DEL 17 DE AGOSTO DE 2020 AL 23 DE AGOSTO DE 2020

CONTRATO INTERVENTORÍA No CIN 405 - 2019 **ARQUITECTURA URBANA LTDA** **CONTRATO No. COP 403 - 2019** **CONSORCIO OPORTO**	**FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2020**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concernientes a la ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN en el periodo comprendido entre el **DIEZ Y SIETE (17) DE AGOSTO AL VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2020** del proyecto FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR – PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO del contrato de obra No COP 403 de 2019 desarrollado por el contratista CONSORCIO OPORTO.

1. EN LA PRESENTE SEMANA NO SE REALIZÓ COMITÉ DE OBRA.

En el comité de obra No. 9, con fecha del 12 de agosto, la entidad en cabeza de la doctora CAROLINA ANDREA CALLE CASTILLO Abogada asesora del despacho del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB), manifiesta su preocupación debido a que el contrato contempla la intervención de 42 parques, sin embargo, a la fecha se tiene el AVAL de 27 sedes por parte de la INTERVENTORIA, las cuales establecen el 97% del presupuesto contractual.

A razón de esta preocupación, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB), se compromete a revisar, verificar, observar y/o validar los diagnósticos de la Etapa I, en el menor tiempo posible, con el fin de poder dar continuidad a las actividades programadas.

Para el día martes 28 de agosto, en comunicación telefónica con el apoyo a la supervisión, en cabeza de la ARQUITECTA LINA MARCELA CANDELA MARTIN, se toma la decisión de aplazar el comité de esta semana, hasta tanto no se termine la revisión por parte de la entidad.

2. ASPECTOS GENERALES DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA:

2.1 DATOS CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA No. 403 DE 2019

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 403 DE 2019	
CONTRATISTA	CONSORCIO OPORTO CONFORMADOS POR AMERICANA CORP SAS 50% ANDINA JUEGOS Y PARQUES SAS 50%
NIT:	901.351.629-6
LICITACIÓN PUBLICA	LICITACIÓN No. 006 DEL 2019
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ANTONIO GUITIERREZ LOPEZ
DIRECCIÓN	Calle 86 No. 30-388 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	2572887
No. DE CONTRATO	No COP-403-2019 del 15 de Noviembre de 2019.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.488.916.203
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	27 DE ENERO DE 2020
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2020

FECHA SUSPENSION No.1 DEL CONTRATO DE OBRA	25 DE MARZO DE 2020
FECHA REINICIO No.1 DEL CONTRATO DE OBRA	01 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE MARZO DE 2021
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS – ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

2.2. PERSONAL DEL CONTRATISTA

PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE OBRA No. COP-403-2019 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	
PROFESIONAL	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO
RESIDENTE DE OBRA	ING. CRISTIAN DAVID DÍAZ GONZALES
INGENIERO GEOTECNISTA	ING. EDER FERNANDO MARENTES PEÑUELA
INSPECTORES OFICIALES DE OBRA	JAIRO ALBERTO CÁRDENAS CARDONA
CONTADOR	MARYI ROCIÓ MORA CAMPOS
RESIDENTE SISO (Seguridad industrial y Salud ocupacional)	ADM. LADY ANDREA GIRALDO ORTEGA
TOPÓGRAFO	JAVIER ESPITIA RODRÍGUEZ
AUXILIARES	
LABORATORISTA I	FABIO EDUARDO PIRACOCA RIAÑO
CONDUCTOR O MOTORISTA	ARBEY DANIEL PARDO PINEDA
SECRETARIA	SARA LILIANA RODRÍGUEZ
CELADOR	OMAR ELIECER MALDONADO LOMBANA
	JOSE FERNANDO GIL OSPINA
CADENERO	JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOLINA
	LUIS ALEJANDRO MORENO CARVAJAL

2.3 DATOS CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CIN 405 DE 2019	
CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS	FOLCB-CMA-005-2019
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830.098.495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	7035370
No. DE CONTRATO	No. CIN-405-2019
ACTA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	$ 720.876.748
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA SUSPENSION No.1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	25 DE MARZO DE 2020
FECHA REINICIO No.1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	01 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE MARZO DE 2021
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS – ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

2.4. PERSONAL DE INTERVENTORÌA

PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No CIN 405 DE 2019	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
RESIDENTE TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	ARQ. NELSON MAURICIO BARRERO BENAVIDES
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA CELIS RUIZ
RESIDENTE SISO (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL)	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
INSPECTOR SISO (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL)	JUAN CARLOS BRICEÑO
ESPECIALISTA EN TRANSITO	ING. LUIS JAVIER ROJAS JEJEN
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
TOPOGRAFO INSPECTOR	ING. KATTY ANDREA FARFÀN ARIAS
LABORATORISTA INSPECTOR	ING. KATTY ANDREA FARFÀN ARIAS
SECRETARIA	CARMEN ALICIA VALENCIA SIERRA
CONTADOR	CARLOS DOMINGO PEREZ

3 ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTION SOCIAL:

Durante el periodo, la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, realizo actividades referentes a la ejecución de los programas de alcance al Plan de Gestión Social. El día 19 de agosto de 2020, la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, hace revisión y verificación de volantes para convocatoria a reuniones de inicio de los parques (19-014, 19-479, 19-038, 19-039, 19-149, 19-484, 19-150, 19-43) correspondientes a la ejecución etapa No. I; dentro de estas observaciones se sugiere al CONTRATISTA CONSORCIO OPORTO tener en cuenta la aprobación de las implantaciones por parte de la Entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR para la programación de las reuniones.

El día 20 de agosto de 2020, la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, remite al CONTRATISTA CONSORCIO OPORTO, comunicado AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-110, con las observaciones requeridas para la aprobación de los volantes. Este mismo día la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, hace revisión y verificación al informe mensual de gestión social No. 2, correspondiente al mes de marzo de 2020 enviado por el CONTRATISTA CONSORCIO OPORTO, dentro de estas observaciones se solicita al contratista mencionar las actividades ejecutadas durante el periodo mencionando cada uno de los programas contractuales que contemplan el Plan de Gestión Social.

El día 21 de agosto de 2020, la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, realizo recorrido de verificación de la instalación de afiches y el funcionamiento de los Puntos Satélites de Información, en las zonas donde se tiene programada la ejecución del levantamiento de actas de vecindad. Se encontró que el CONTRATISTA CONSORCIO OPORTO, realizo la fijación de afiches informativos para conocimiento de la comunidad.

Durante este recorrido la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, evidencio el cumplimiento de las actividades correspondientes al programa de divulgación por parte del CONTRATISTA CONSORCIO OPORTO.

		
Instalación de afiche para notificación de actas de vecindad en Punto Satélite del parque Urbanización Calendaría Nuevo Sector - Código 19-479	Instalación de afiche para notificación de actas de vecindad en Punto Satélite del parque Desarrollo Rincón de Galicia y Urbanización la Estancia - Código 19-016	Instalación de afiche para notificación de actas de vecindad en Punto Satélite del parque Urbanización la Estancia - Código 19-484

4. ASPECTOS TECNICOS – COMUNICADOS

4.1 DIAGNÓSTICOS E IMPLANTACIONES ARQUITECTÓNICAS

Como se evidenció en el informe No DOCE (12)de la semana anterior la interventoría consideró procedente los diagnósticos de la PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, mediante comunicados enviados al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-100, con fecha el día 12 de agosto de 2020, y AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-101, con fecha 13 de agosto de 2020; con respecto a los ocho (8) parques que conforman los diagnósticos de la TERCERA ETAPA, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, después de revisar y evaluar las observaciones subsanadas por el CONTRATISTA CONSORCIO OPORTO, mediante comunicado 2020-076 de 2020 enviado por el contratista el día 13 de agosto de 2020, la interventoría considera procedente el parque 19-598 LA JOYA CENTRO EDUCATIVO, y se pronuncia al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, mediante comunicado AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-108, enviado el día 19 de agosto de 2020, como se evidencia en el presente informe semanal No 13.

Lo subsanado por el contratista en la presente semana No TRECE (13), corresponde al parque 19-598 LA JOYA CENTRO EDUCATIVO, que forma parte del DIAGNÓSTICO de la TERCERA ETAPA, respondió a un requerimiento enunciado por la interventoría mediante comunicado AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-094 y enviado al contratista CONSORCIO OPORTO con fecha del día 10 de agosto de 2020, y en mesa de trabajo virtual realizada el día 15 de agosto de 2020 en la que se evidencia que existe una afectación vial correspondiente a la proyección vial de la CALLE 8 SUR, como se aclara en la siguiente gráfica:

DETERMINANTES IMPLANTACION ARQUITECTÓNICA





Por lo anterior, y teniendo en cuenta las observaciones enunciadas, la propuesta de implantación arquitectónica requirió ser reemplazado el juego infantil con código 100153 JUEGO MODULAR TOBOGÁN TREPADOR, el cual requiere un área de ocupación de 149 m2, por tres juegos infantiles pequeños para no interferir en la afectación vial.





Una vez fueron subsanados los requerimientos de la implantación arquitectónica en el parque 19-598 LA JOYA CENTRO EDUCATIVO, se procedió a dar AVAL a la TERCERA ETAPA y se remitió al FONDE DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, mediante oficio AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-108, enviado el día 19 de agosto de 2020; las sedes que hacen parte de la tercera etapa son:

- PARQUE 19-028 PARQUE VECINAL BARRIO ISMAEL PERDOMO
- PARQUE 19-031 PARQUE VECINAL URBANIZACION LAS QUINTAS
- PARQUE 19-144 PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACION MADELENA III Y IV SECTOR
- PARQUE 19-213 PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV SECTOR
- PARQUE 19-393 PARQUE VECINAL URBANIZACION MADELENA III Y IV SECTOR
- PARQUE 19-394 PARQUE DE BOLSILLO URBNIZACIÓN LAS QUINTAS
- PARQUE 19-401 PARQUE VECINAL URBANIZACION MADELENA III Y IV SECTOR
- PARQUE 19-598 LA JOYA CENTRO EDUCATIVO

Es importante aclarar que las cantidades de obra que forman parte de los presupuestos se pueden ver afectadas por los ajustes que se están realizando a los Informes de Suelos, ya que podrían cambiar las recomendaciones y afectar los ítems de Excavación y relleno, sin embargo esta cambio de ser necesario será mínimo.

4.2 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO MPREVISTOS:

De acuerdo a lo evidenciado en el informe semanal anterior, mediante comunicado AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-097 fechado el día once (11) de agosto de 2020 y dirigido al contratista CONSORCIO OPORTO, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA procede a informar que las observaciones finales de los análisis de precios unitarios de las actividades No Previstas, fueron revisadas, verificadas y la consideró procedente. Por lo anterior, se da el aval correspondiente al ACTA DE APROBACION No 1, el cual debe ser radicado en la oficina de la interventoría con la respectiva firma del contratista.

Los ítems No Previstos corresponden a los siguientes:

Item	ITEMS NO PREVISTOS	Und	Cant	Vr Unit	Vr Total
NP-1	EXCAVACION MECANICA (Cargue+Transp+Disp	M3	1,00	$ 39.087,66	$ 35.097.202,79
NP-2	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi +Compact""	M2	1,00	$ 55.476,12	$ 184.465.867,66
NP-3	Desmonte juego tipo M-3-STPM""	UN	1,00	$ 290.066,49	$ 2.320.533,92
NP-4	Desmonte juegos tipo M-3A-STPM""	UN	1,00	$ 291.804,79	$ 583.609,58
NP-5	Desmonte juegos tipo M-5 o 5A-STPM""	UN	1,00	$ 163.996,81	$ 819.984,05
NP-6	Juegocuerdaspoliedro	UN	1,00	$ 123.750.000,00	$ 495.000.000,00
NP-7	Juego Modular Tobogan Trepador 5-12años	UN	1,00	$ 135.194.743,00	$ 540.778.974,00
NP-8	Refuerzo acero MALLA LOZA MACIZA	m2	1,00	$ 16.085,01	$ 53.436.978,82
NP-9	Piso Caucho recicl 9cm (EPDM 1cm+SBR 8cm	M2	1,00	$ 444.799,00	$ 396.539.904,00
NP-10	JuegoMuellePanelesLateralesAnimales2-8años	UN	1,00	$ 6.397.441,00	$ 70.371.851,00
NP-11	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm	M2	1,00	$ 379.266,00	$ 71.302.008,00
NP-12	Filo o dilatación en mortero (1:4) impermeabi	mL	1,00	$ 4.588,17	$ 441.519,60
NP-13	Pintura Exterior Gris Basalto (3 Manos)	M2	1,00	$ 24.403,03	$ 2.632.112,82
NP-14	Recubrimiento sintetico + demarcacion(patinodromo-	M2	1,00	$ 97.103,00	$ 230.770.134,65
NP-15	Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul	M2	1,00	$ 60.358,90	$ 64.600.321,90
NP-16	Desmonte juegos infantiles ""	eve	1,00	$ 55.062,97	$ 3.908.762,87
NP-17	JuegoFunciónMultiple-Incluy-Niños:3-12Años(	und	1,00	$ 35.029.011,90	$ 280.232.097,20
NP-18	JuegoFuncionMultipleRodaderoRedMuro3-12Año	UN	1,00	$ 37.388.794,00	$ 149.555.178,00
NP-19	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR	m2	1,00	$ 306.814,00	$ 125.180.114,00
NP-20	JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6a	und	1,00	$ 8.057.512,20	$ 161.150.246,00
NP-21	Circuito Medieval Multifunción Edad:2-12Años Capacidad:32Niño	UN	1,00	$ 71.250.000,00	$ 71.250.000,00
NP-22	JuegoMuellePanelesFormasludicas2-8añosCap	UN	1,00	$ 6.292.049,40	$ 106.964.841,80
NP-23	Modulo Complemento para Baranda	UN	1,00	$ 174.710,75	$ 13.452.729,75
NP-24	BARRAS DE GIRO	UN	1,00	$ 161.751,62	$ 323.505,24
NP-25	VALLA PARA MÓDULOS	UN	1,00	$ 1.500.000,00	$ 45.000.000,00
NP-26	Barra fija abdomen aereo	UN	1,00	$ 3.243.965,00	$ 3.243.987,00
NP-27	Multifuncional 6 torres	UN	1,00	$ 58.639.906,00	$ 117.279.814,00
NP-28	Juego Carrusel 3-10 años Cap: 8 niños	UN	1,00	$ 15.703.506,34	$ 94.221.038,04
NP-29	MULTIFUNCIONAL 3 TORRES	UN	1,00	$ 12.209.732,00	$ 24.419.465,00
NP-30	Modulo Jinete - Gimnasio al aire	UN	1,00	$ 4.441.300,66	$ 4.441.300,66
NP-31	Vale Excavación RCD- Tierra (V):6m3)	M3	1,00	$ 5.333,00	$ 8.894.537,39
NP-32	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA	M2	1,00	$ 1.897,36	$ 9.116.530,20
NP-33	Adoquin arcilla e= 6 cm sobre arena (sum e	M2	1,00	$ 55.671,72	$ 1.838.836,91
NP-34	Muro contenc concPremezc3000psi GF	M3	1,00	$ 1.016.775,99	$ 6.842.902,41

Página 2

4.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMACION DE OBRA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PRECONSTRUCCIÓN

Mediante comunicado AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-103, remitido al contratista CONSORCIO OPORTO el día 13 de agosto, con copia al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, se da AVAL a la cuarta (4ta) versión del cronograma de actividades de la fase de pre construcción, el cual contempla las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de la primera etapa y poder iniciar obra el día 31 de agosto de 2020, todo esto sujeto a la aprobación de la Etapa No.1 por parte de la entidad.

PROGRAMACIÓN DE OBRA ETAPA 1

Una vez revisadas y verificadas cada una de las programaciones correspondientes a la Etapa No.1, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se pronunció mediante oficio AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-104 fechado el día 19 de agosto de 2020 y manifiesta las siguientes observaciones:

1. Tiempos de ejecución de las actividades

Una vez verificados los rendimientos entregados por CONSORCIO OPORTO mediante Análisis de Precios Unitarios, se observa inconsistencias entre el tiempo planteado para el desarrollo de cada actividad en este documento y el tiempo proyectado en la programación de obra, por ejemplo:

PRESUPUESTO COD 19-014

Código Alterno	Descripción	Unidad	Cantidad	Rendimientos Mano de Obra		Tiempo de Ejecución	CUADRILLA		Tiempo Programado (días)	Diferencia (días)
				Unidad	Rendimiento	(días)	DESCRIPCION DE CUADRILLA Y/O PERSONAL	LA COMPONEN		
	PRELIMINARES									
	PRELIMINARES									
12506	Compactación fondo de excavación con equi	m2	794,85	m2/jornal(8 horas)	0,0017442707	1,38643359	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1	1 Ofc + 1 Ayu	3	1,61356641
	DEMOLICIONES									
10149	Demolicion anden concr e=0.10m incl. cargue y retiro	m2	572,84	m2/jornal(8 horas)	0,0423013	24,2318767	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1	1 Ofc + 1 Ayu	4	-20,2318767
				m2/dd (8 horas)	0,009999974	5,728384911	Dia de Traslado con 2 ayudantes**	2 ayudantes		
10806	Demol pav asfaltico e=0.10m (sin corte+carg+retiro)	m2	507,37	m2/jornal(8 horas)	0,059636021	30,25752797	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2	2 ayudantes	4	-26,257528
	CORTES									
10883	Corte horizont en concreto con pulidora e=2cm	mL	271,99	ml/jornal(8 horas)	0,03	9,212247321	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2	2 ayudantes	2	-7,21224732
	DESMONTES Y RETIROS									
10860	Desmonte y retiro canecas	UN	4,00	un/jornal (8 horas)	0,11131511	0,445260474	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1	1 Ofc + 1 Ayu	1	0,55473953
				un/dd (8 horas)	0,02	0,08	Dia de Traslado con 2 ayudantes**	2 ayudantes		
10882	Desmonte Banca Exist (demol. de bases y n	und	5,00	un/jornal (8 horas)	0,370282454	1,851412268	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1	1 Ofc + 1 Ayu	1	-0,8514122
				un/dd (8 horas)	0,06	0,3	Dia de Traslado con 2 ayudantes**	2 ayudantes		
	DESMONTES Y RETIROS									
10791	Desmonte y reinstalacion señales cívicas	und	1,00	un/jornal (8 horas)	0,104831273	0,104831273	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1	1 Ofc + 1 Ayu	1	0,89516873
				un/dd (8 horas)	0,049999966	0,049999966	Dia de Traslado con 2 ayudantes**	2 ayudantes		

En el Ítem No.1, correspondiente a la actividad de Compactación fondo de excavación con equipos liviano, de acuerdo al Análisis de precios unitarios se cuenta con un rendimiento de 0,0017442707 m2/jornal, lo que para una cantidad de 794,85 m2, equivale a 1,38643359 días, como es el caso del PARQUE 19-014 PARQUE VECINAL CANDELARIA LA NUEVA; sin embargo para esta actividad se proyectan de acuerdo a la programación de obra suministrada, 3 días, equivalentes al 116% más del tiempo requerido de acuerdo al análisis de precios aprobado.

En el Ítem 3, correspondiente a la actividad de Demolición de pavimento asfaltico e=0.10m (sin corte+carg+retiro), de acuerdo al Análisis de precios unitario se cuenta con un rendimiento de 0,059636021 m2/jornal, lo que para una cantidad de 507,37 m2, equivale a 30,25752797 días, como es el caso del PARQUE 19-014 PARQUE VECINAL CANDELARIA LA NUEVA; sin embargo para esta actividad se proyectan de acuerdo a la programación de obra suministrada, 4 días, equivalentes al 13% del tiempo requerido de acuerdo al análisis de precios aprobado.

Como se evidencia en el ejemplo, esta misma situación se repite en todos los ítems que conforman la programación del PARQUE 19-014 PARQUE VECINAL CANDELARIA LA NUEVA y de las demás sedes.

2. Recursos

Se revisó y verifico y se encontró que la programación cuenta con los recursos designados para cada actividad de acuerdo a los Análisis de Precios Unitarios. Sin embargo, para las actividades que en los Análisis de Precios Unitarios aparecen generales, no se discriminó en la programación los recursos requeridos para su ejecución.

Respecto específicamente al recurso de MANO DE OBRA, las programaciones nos muestran los siguientes tipos de CUADRILLAS Y/O PERSONAS:

- AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL
- CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS
- CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:1
- CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2
- CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1
- CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2
- DIA DE TRASIEGO CON 2 AYUDANTES**
- CUADRILLA CARPINTERIA EN OBRA
- CUADRILLA PINTURA 1:1 +PREST. **
- TRASIEGO M3 (2 AYUDANTES) ** < 50.00 ML
- JORNAL CUADRILLA (MDEO) 1AYUD+1OFIC
- JORNAL CUADRILLA (MDEO) 4AYUD+1OFIC OBRA

Al respecto como ejemplo de las observaciones para todas y cada una de las programaciones, exponemos lo encontrado en el PARQUE 19-014 PARQUE VECINAL CANDELARIA LA NUEVA:

- Dada la forma en que se presenta el personal dentro de la programación no se evidencia que personal rota de una actividad a otra, por ejemplo aparentemente el AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL solo estará en obra por 2 días, los correspondientes al 5 y 6 de enero de 2021.
- No se especifica cómo está conformada la CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS
- Dada la forma en que se presenta el personal dentro de la programación no se evidencia que personal rota de una actividad a otra, por ejemplo aparentemente la CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:1, que está compuesta por un ayudante, solo estará en obra por 14 días, del 1 al 14 de septiembre de 2020.
- Dada la forma en que se presenta el personal dentro de la programación no se evidencia que personal rota de una actividad a otra, por ejemplo aparentemente la CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2, que está compuesta por dos ayudante, esta inicialmente por dos días, los correspondientes al 23 y 24 de septiembre y luego regresan del 18 al 21 de diciembre de 2020.
- En la CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1, se presentan desarrollo de actividades simultaneas y se presentan espacios en el tiempo en los cuales aparentemente no desarrollan ninguna actividad en obra.
- Dada la forma en que se presenta el personal dentro de la programación no se evidencia que personal rota de una actividad a otra, por ejemplo aparentemente la CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2, que está compuesta por un oficial y dos ayudantes, solo estará en obra por 8 días, del 07 al 14 de diciembre de 2020.
- No se especifica cómo está conformada la CUADRILLA CARPINTERIA EN OBRA y solo se evidencia su presencia en obra del 18 al 22 de septiembre de 2020.
- Todas la CUADRILLAS Y/O PERSONAS, presentan este tipo de inconsistencias.

Por otro lado se encuentran actividades en las que simplemente se habla de instalación sin que se especifique el personal que realizara dicha actividad.

Como se evidencia la programación no permite conocer el personal requerido para la ejecución del proyecto, por lo que CONSORCIO OPORTO no puede saber cuál es el recurso humano demandado para la construcción de las obras, lo que representa iniciar las actividades de obra con falta de planificación.

Se solicita especificar para cada actividad el personal requerido, para lo que se sugiere abrir las cuadrillas dentro de la programación, asignando a cada recurso el número de oficiales y ayudantes que requiera, diferenciando cada recurso con numeración (Ayudante 1, ayudante 2, etc...) y de esta forma saber con exactitud cómo va rotar el personal y que no se presente el mismo recurso realizando actividades simultaneas y se dé continuidad a los recursos.

. 3. Programación de Actividades

Para el PARQUE 19-014 PARQUE VECINAL CANDELARIA LA NUEVA, se encontraron las siguientes inconsistencias:

- La demolición del Pavimento rígido y flexible termina el 25 de septiembre y las excavaciones empiezan hasta el 1 de octubre. Teniendo en cuenta que son dos zonas, no se entiende por qué la excavación no inicia una vez termine la demolición de la primera zona y por el contrario inicia cinco días después de terminadas las dos demoliciones.
- De igual forma debería iniciar la compactación una vez se termine la excavación de la primera zona y no esperar a terminar las dos.
- La malla de refuerzo de la placa se encuentra programada para el 16 de diciembre y por otro lado la placa se programó para el 10 de diciembre. Se encuentra una inconsistencia en el proceso constructivo.

PROGRAMACION DE OBRA ETAPA 2

Una vez revisadas y verificadas cada una de las programaciones correspondientes a la Etapa No.2, se evidencian las siguientes observaciones, mediante oficio AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-106 de fecha 19 de agosto de 2019:

1. Tiempos de ejecución de las actividades:

PRESUPUESTO COD 19-014										
Código Alterno	Descripción	Unidad	Cantidad	Rendimientos Mano de Obra		Tiempo de Ejecución	CUADRILLA		Tiempo Programado (días)	Diferencia (días)
				Unidad	Rendimiento	(días)	DESCRIPCION DE CUADRILLA Y/O PERSONAL	LA COMPONEN		
	PRELIMINARES									
	PRELIMINARES									
12506	Compactación fondo de excavación con equi	m2	794,85	m2/jornal(8 horas)	0,0017442707	1,38643359	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1	1 Ofc + 1 Ayu	3	1,61356641
	DEMOLICIONES									
10149	Demolicion anden concr e=0.10m incl. cargue y retiro	m2	572,84	m2/jornal(8 horas)	0,0423013	24,23187669	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1	1 Ofc + 1 Ayu	4	-20,2318767
				m2/dd (8 horas)	0,009999974	5,728384911	Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	2 ayudantes		
10806	Demol pav asfaltico e=0.10m (sin corte+carg+retiro)	m2	507,37	m2/jornal(8 horas)	0,059636021	30,25752797	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2	2 ayudantes	4	-26,257528
	CORTES									
10883	Corte horizont en concreto con pulidora e=2cm	mL	271,99	ml/jornal(8 horas)	0,083869802	9,212247321	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2	2 ayudantes	2	-7,21224732
	DESMONTES Y RETIROS									
10860	Desmonte y retiro canecas	UN	4,00	un/jornal(8 horas)	0,111315119	0,445260474	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1	1 Ofc + 1 Ayu	1	0,55473953
				un/dd (8 horas)	0,02	0,08	Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	2 ayudantes		
10882	Desmonte Banca Exist./demol. de bases y m	und	5,00	un/jornal(8 horas)	0,370282454	1,851412268	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1	1 Ofc + 1 Ayu	1	-0,8514122
				un/dd (8 horas)	0,06	0,3	Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	2 ayudantes		
	DESMONTES Y RETIROS									
10791	Desmonte y reinstalacion señales cívicas	und	1,00	un/jornal(8 horas)	0,104831273	0,104831273	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1	1 Ofc + 1 Ayu	1	0,89516873
				un/dd (8 horas)	0,049999966	0,049999966	Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	2 ayudantes		

En el Ítem No.1, correspondiente a la actividad de Compactación fondo de excavación con equipos liviano , de acuerdo al Análisis de precios unitario se cuenta con un rendimiento de 0,0017442707 m2/jornal, lo que para una cantidad de 794,85 m2, equivale a 1,38643359 días, como es el caso del PARQUE 19-014 PARQUE VECINAL CANDELARIA LA NUEVA; sin embargo para esta actividad se proyectan de acuerdo a la programación de obra suministrada, 3 días, equivalentes al 116% más del tiempo requerido de acuerdo al análisis de precios aprobado.

En el Ítem 3, correspondiente a la actividad de Demolición de pavimento asfaltico e=0.10m (sin corte+carg+retiro), de acuerdo al Análisis de

precios unitario se cuenta con un rendimiento de 0,059636021 m2/jornal, lo que para una cantidad de 507,37 m2, equivale a 30,25752797 días, como es el caso del PARQUE 19-014 PARQUE VECINAL CANDELARIA LA NUEVA; sin embargo para esta actividad se proyectan de acuerdo a la programación de obra suministrada, 4 días, equivalentes al 13% del tiempo requerido de acuerdo al análisis de precios aprobado.

Como se evidencia en el ejemplo, esta misma situación se repite en todos los ítems que conforman la programación del PARQUE 19-014 PARQUE VECINAL CANDELARIA LA NUEVA y de las sedes de la Etapa No.2.

2. Recursos

Se revisó y verifico y se encontró que la programación cuenta con los recursos designados para cada actividad de acuerdo a los Análisis de Precios Unitarios. Sin embargo, para las actividades que en los Análisis de Precios Unitarios aparecen generales, no se discrimino en la programación los recursos requeridos para su ejecución, como es el caso del Ítem de Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst), entre otros.

Respecto específicamente al recurso de MANO DE OBRA, las programaciones nos muestran los siguientes tipos de CUADRILLAS Y/O PERSONAS:

- AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL
- CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS
- CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:1
- CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2
- CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1
- CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2
- DIA DE TRASIEGO CON 2 AYUDANTES**
- CUADRILLA CARPINTERIA EN OBRA
- CUADRILLA PINTURA 1:1 +PREST. **
- TRASIEGO M3 (2 AYUDANTES) ** < 50.00 ML
- JORNAL CUADRILLA (MDEO) 1AYUD+1OFIC
- JORNAL CUADRILLA (MDEO) 4AYUD+1OFIC OBRA

Al respecto como ejemplo de las observaciones para todas y cada una de las programaciones de la Etapa No. 1 y Etapa No.2, exponemos lo encontrado en el PARQUE 19-014 PARQUE VECINAL CANDELARIA LA NUEVA:

- Dada la forma en que se presenta el personal dentro de la programación no se evidencia que personal rota de una actividad a otra, por ejemplo aparentemente el AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL solo estará en obra por 2 días, los correspondientes al 5 y 6 de enero de 2021.
- No se especifica cómo está conformada la CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS
- Dada la forma en que se presenta el personal dentro de la programación no se evidencia que personal rota de una actividad a otra, por ejemplo aparentemente la CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:1, que está compuesta por un ayudante, solo estará en obra por 14 días, del 1 al 14 de septiembre de 2020.
- Dada la forma en que se presenta el personal dentro de la programación no se evidencia que personal rota de una actividad a otra, por ejemplo aparentemente la CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2, que está compuesta por dos ayudante, esta inicialmente por dos días, los correspondientes al 23 y 24 de septiembre y luego regresan del 18 al 21 de diciembre de 2020.
- En la CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1, se presentan desarrollo de actividades simultaneas y se presentan espacios en el tiempo en los cuales aparentemente no desarrollan ninguna actividad en obra.
- Dada la forma en que se presenta el personal dentro de la programación no se evidencia que personal rota de una actividad a otra, por

ejemplo aparentemente la CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2, que está compuesta por un oficial y dos ayudantes, solo estará en obra por 8 días, del 07 al 14 de diciembre de 2020.

- No se especifica cómo está conformada la CUADRILLA CARPINTERIA EN OBRA y solo se evidencia su presencia en obra del 18 al 22 de septiembre de 2020.
- Todas la CUADRILLAS Y/O PERSONAS, presentan este tipo de inconsistencias.

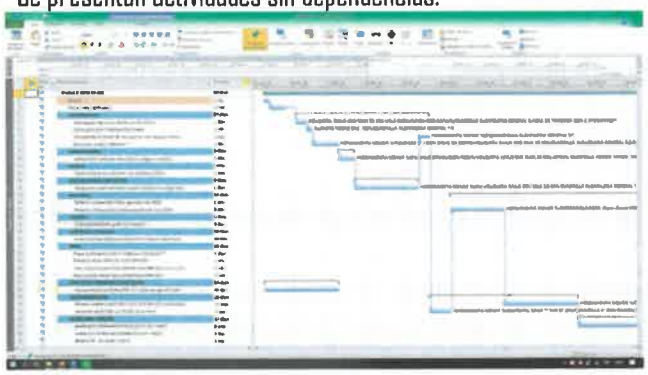
Por otro lado se encuentran actividades en las que simplemente se habla de instalación sin que se especifique el personal que realizara dicha actividad.

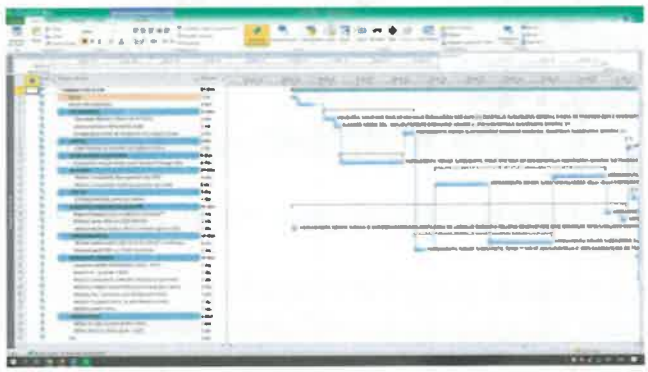
Como se evidencia la programación no permite conocer el personal requerido para la ejecución del proyecto, por lo que CONSORCIO OPORTO no puede saber cuál es el recurso humano demandado para la construcción de las obras, lo que representa iniciar las actividades de obra con falta de planificación.

Se solicita especificar para cada actividad el personal requerido, para lo que se sugiere abrir las cuadrillas dentro de la programación, asignando a cada recurso el número de oficiales y ayudantes que requiera, diferenciando cada recurso con numeración (Ayudante 1, ayudante 2, etc...) y de esta forma saber con exactitud cómo va rotar el personal y que no se presente el mismo recurso realizando actividades simultaneas y se dé continuidad a los recursos.

3. Programación de Actividades

- Se presentan actividades sin dependencias:





- Al menos el 95% de la dependencia entre tareas en cada una de las programaciones entregadas de la Etapa 2, son Fin Comienzo. Se solicita de acuerdo al proceso constructivo, optimizar el desarrollo de las tareas, dado que muchas de ellas pueden iniciar antes de que termine la que la antecede y otras se pueden ejecutar en paralelo. De igual forma se solicita verificar esta misma condición para las programaciones de la Etapa No.1.

Conclusiones cronograma etapa 2:

- La programación debe ser coherente con los Análisis de Precios Unitarios Aprobados.
- Se debe verificar que todas las actividades estén planteadas de acuerdo al proceso constructivo, optimizando los recursos.
- No debe existir dentro de la programación tareas que no tenga dependencias.
- Todo el personal de Mano de Obra necesario para el desarrollo de cada parque debe estar relacionado en la programación.

PROGRAMACION EN PROJEC ETAPA 3

Una vez revisadas y verificadas cada una de las programaciones correspondientes a la Etapa No.3, se encontraron las siguientes observaciones:
Al respecto como ejemplo de las observaciones para todas y cada una de las programaciones de la Etapa No. 1, Etapa No.2 y Etapa No.3, exponemos lo encontrado en el PARQUE 19-014 PARQUE VECINAL CANDELARIA LA NUEVA:

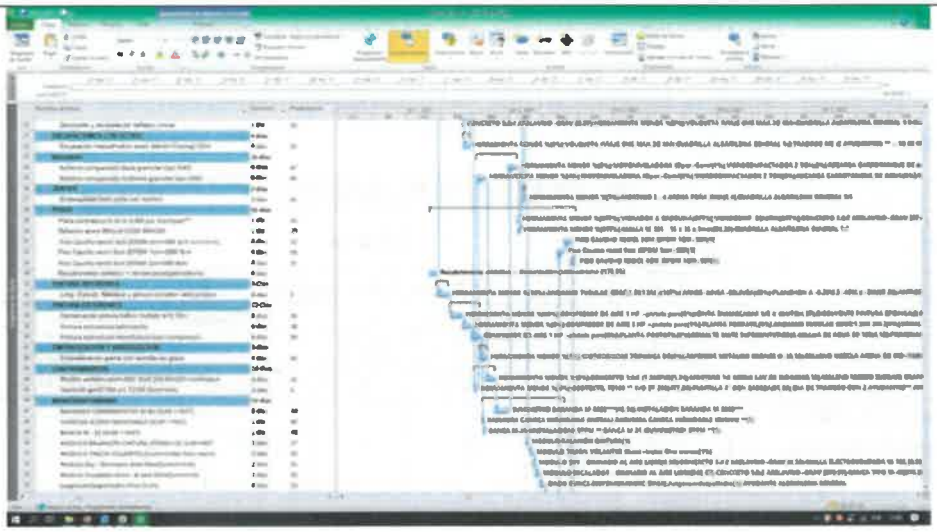
- Dada la forma en que se presenta el personal dentro de la programación no se evidencia que personal rota de una actividad a otra, por ejemplo aparentemente el AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL solo estará en obra por 2 días, los correspondientes al 5 y 6 de enero de 2021.
- No se especifica cómo está conformada la CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS
- Dada la forma en que se presenta el personal dentro de la programación no se evidencia que personal rota de una actividad a otra, por ejemplo aparentemente la CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:1, que está compuesta por un ayudante, solo estará en obra por 14 días, del 1 al 14 de septiembre de 2020.
- Dada la forma en que se presenta el personal dentro de la programación no se evidencia que personal rota de una actividad a otra, por ejemplo aparentemente la CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2, que está compuesta por dos ayudante, esta inicialmente por dos días, los correspondientes al 23 y 24 de septiembre y luego regresan del 18 al 21 de diciembre de 2020.
- En la CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1, se presentan desarrollo de actividades simultaneas y se presentan espacios en el tiempo en los cuales aparentemente no desarrollan ninguna actividad en obra.
- Dada la forma en que se presenta el personal dentro de la programación no se evidencia que personal rota de una actividad a otra, por ejemplo aparentemente la CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2, que está compuesta por un oficial y dos ayudantes, solo estará en obra por 8 días, del 07 al 14 de diciembre de 2020.
- No se especifica cómo está conformada la CUADRILLA CARPINTERIA EN OBRA y solo se evidencia su presencia en obra del 18 al 22 de septiembre de 2020.
- Todas la CUADRILLAS Y/O PERSONAS, presentan este tipo de inconsistencias.

Por otro lado se encuentran actividades en las que simplemente se habla de instalación sin que se especifique el personal que realizara dicha actividad.
Como se evidencia la programación no permite conocer el personal requerido para la ejecución del proyecto, por lo que CONSORCIO OPORTO no puede saber cuál es el recurso humano demandado para la construcción de las obras, lo que representa iniciar las actividades de obra con falta de planificación.

Se solicita especificar para cada actividad el personal requerido, para lo que se sugiere abrir las cuadrillas dentro de la programación, asignando a cada recurso el número de oficiales y ayudantes que requiera, diferenciando cada recurso con numeración (Ayudante 1, ayudante 2, etc...) y de esta forma saber con exactitud cómo va rotar el personal y que no se presente el mismo recurso realizando actividades simultaneas y se dé continuidad a los recursos.

Programación de Actividades

- Se presentan actividades sin dependencias:



- Al menos el 95% de la dependencia entre tareas en cada una de las programaciones entregadas de la Etapa 3, son Fin Comienzo. Se solicita de acuerdo al proceso constructivo, optimizar el desarrollo de las tareas, dado que muchas de ellas pueden iniciar antes de que termine la que la antecede y otras se pueden ejecutar en paralelo.
- La Programación presentada para el parque 19-598 PARQUE VECINAL LA JOYA CENTRO EDUCATIVO, no corresponde a la implantación avalada.

Conclusiones cronograma etapa 3:

- La programación debe ser coherente con los Análisis de Precios Unitarios Aprobados.
- Se debe verificar que todas las actividades estén planteadas de acuerdo al proceso constructivo, optimizando los recursos.
- No debe existir dentro de la programación tareas que no tenga dependencias.
- Todo el personal de Mano de Obra necesario para el desarrollo de cada parque debe estar relacionado en la programación.
- Todas las programaciones deben corresponder a la implantación avalada por Interventoría y deben ser coherentes con el presupuesto.

5. ESTADO DE PÓLIZAS Y/O GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-403-2019:

En cumplimiento al contrato, se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCALD DE CIUDAD BOLIVAR**, pólizas expedidas **por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

EMISIÓN PÓLIZA (SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO) expedición: 02/01/2020. ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 405 de 2019.
Asegurado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4

Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUADA BOLIVAR identificado con Nit. 899.999.061-9
TERCEROS AFECTADOS
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 405 DE 2019							
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA E COLOMBIA.	**Póliza No.:**			390-74-994000007588		
Fecha de Expedición:	02/01/2020	**Fecha de Aprobación:**					
Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**					
		Desde			**Hasta**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	31	12	2019	31	10	2020

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.CIN 405 de 2019.

Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4
Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 405 DE 2019							
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA E COLOMBIA.	**Póliza No.:**			390-47-994000051711		
Fecha de Expedición:	02/01/2020	**Fecha de Aprobación:**					
Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**					
		Desde			**Hasta**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 216.263.024,40	31	12	2019	30	04	2021
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 36.043.837,40	31	12	2019	31	10	2023
Póliza de Calidad del Servicio	$ 216.263.024,40	31	10	2019	31	10	2025

ANEXO SEGÚN FIRMA DEL ACTA DE INICIO 27/01/2020 expedición: 10/01/2020. ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 405 de 2019.

Asegurado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR identificado con Nit. 899.999.061-9
Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 405 DE 2019							
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA E COLOMBIA.		**Póliza No.:**		390-74-994000007588		
Fecha de Expedición:	10/01/2020		**Fecha de Aprobación:**				
Amparos	**Valor Asegurado**		**Vigencia**				
			Desde			**Hasta**	
			DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$	175.560.600,00	31	10	2020	26	11	2020

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.CIN 405 de 2019.
Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4
Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR identificado con Nit. 899.999.061-9
Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 405 DE 2019							
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.		**Póliza No.:**		390-47-994000051711		
Fecha de Expedición:	02/01/2020		**Fecha de Aprobación:**				
Amparos	**Valor Asegurado**		**Vigencia**				
			Desde			**Hasta**	
			DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$	216.263.024,40	31	12	2019	26	05	2021
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$	36.043.837,40	31	12	2019	26	11	2023
Póliza de Calidad del Servicio	$	216.263.024,40	31	10	2019	31	10	2025

ANEXO SEGÚN SUSPENSIÓN No.1 Y ACTA DE REINICIACIÓN No.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019 expedición: 03/08/2020 ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. CIN 405 de 2019.
Asegurado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4

Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUADA BOLIVAR identificado con Nit. 899.999.061-9
TERCEROS AFECTADOS
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 405 DE 2019								
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.		**Póliza No.:**			390-74-994000007588		
Fecha de Expedición:	03/08/2020		**Fecha de Aprobación:**					
Amparos	**Valor Asegurado**		**Vigencia**					
			Desde			**Hasta**		
			DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$	175.560.600,00	26	11	2020	03	03	2021

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No. CIN 405 de 2019.
Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4
Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR identificado con Nit. 899.999.061-9
Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 405 DE 2019								
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA E COLOMBIA.		**Póliza No.:**			340-47-994000051711		
Fecha de Expedición:	03/08/2020		**Fecha de Aprobación:**					
Amparos	**Valor Asegurado**		**Vigencia**					
			Desde			**Hasta**		
			DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$	216.263.024,40	31	12	2019	03	09	2021
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$	36.043.837,40	31	12	2019	03	03	2024
Póliza de Calidad del Servicio	$	216.263.024,40	31	10	2020	31	10	2025

6 ESTADO DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-403-2019:

El fondo de desarrollo local desembolso un anticipo de 30%, equivalente a ($1.946.674.861) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE), previa suscripción al acta de inicio, constitución de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, de la presentación del plan detallado de la inversión del anticipo y cronograma que soporte el tiempo estimado de ejecución del contrato, debidamente aprobados por la interventoría, el cual se amortizara con las actas parciales mensuales, en el mismo porcentaje entregado, dichos recursos están siendo administrado por FIDUCIARIA CENTRAL en el encargo fiduciario.

CONTRATO FIDUCIARIO	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DE PAGOS ANTICIPO FIDECOMISO CONSORCIO OPORTO.
FIDUCIARIA	FIDUCIARIA CENTRAL
SUSCRITO	30 DE ENRO DE 2020
VALOR DEL ANTICIPO	($1.946.674.861) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE).
FECHA DE DESEMBOLSO	25 de Febrero de 2020.

Durante el periodo del presente informe no se realizaron desembolsos.

RESUMEN ESTADO DE ANTICIPO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	%	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	MANO DE OBRA	5%	$ 97.333.743,05	$ 97.333.743,05			$ 97.333.743,05
2	MATERIALES Y/O SUMINISTROS	75%	$ 1.460.006.145,68	$ 1.460.006.145,68			$ 1.460.006.145,68
3	EQUIPOS	10%	$ 194.667.486,09	$ 194.667.486,09			$ 194.667.486,09
4	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10%	$ 194.667.486,09	$ 194.667.486,09		$ 20.133.286,00	$ 174.534.200,09
	TOTAL		$ 1.946.674.860,90			SALDO ANTICIPO	$ 1.926.541.574,90

CONCLUSIONES

1. En la semana anterior correspondiente al informe semanal No DOCE (12), la interventoría revisó y consideró procedente los DIAGNÓSTICOS que conforman la PRIMERA y SEGUNDA ETAPA en lo que respecta a las IMPLANTACIONES ARQUITECTÓNICAS, PRESUPUESTOS, FICHAS TÉCNICAS Y MEMORIAS de soporte de las cantidades a ejecutar, que forman parte de la fase de PRECONSTRUCCION. En la presente semana el contratista subsanó las recomendaciones emitidas por la interventoría del parque 19-598 LA JOYA CENTRO EDUCATIVOS, mediante comunicado AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-094 de fecha el día DIEZ (10) de agosto de 2020, y con recomendaciones atendidas en mesa de trabajo virtual, realizada el día quince (15) de agosto de 2020. Con base en lo anterior, los ocho (8) parques que conforman los DIAGNÓSTICOS de la TERCERA ETAPA fueron revisados y considerados procedentes y se notifica al FONDE DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, mediante oficio AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-108, enviado el día 19 de agosto de 2020; En conclusión, las TRES (3) ETAPAS de los DIAGNÓSTICOS fueron considerados procedentes por parte de la interventoría, y en espera de algún pronunciamiento por parte de la ENTIDAD.

2. Mediante comunicados AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-104, AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-106 y AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-107, enviados al contratista CONSORCIO OPORTO, con fecha del día 19 de agosto de 2020, la interventoría manifiesta observaciones en las PROGRAMACIONES DE OBRA de los parques que conforman la PRIMERA, SEGUNDAY TERCERA ETAPA, y corresponde básicamente a que no existe coherencia en cuanto a tiempos de ejecución con los ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS A.P.U.s; además, no debe existir

dentro de la programación tareas que no tenga dependencias.

3. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA manifestò mediante comunicado AU-INTERV-CIN-FDLCB-OF-097 fechado el día once (11) de agosto de 2020 y dirigido al contratista CONSORCIO OPORTO, procede a informar que las observaciones finales de los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de ACTIVIDADES NO PREVISTAS, fueron revisadas, verificadas y la consideró procedente. Por lo anterior, se da el aval correspondiente al ACTA DE APROBACION No 1, el cual debe ser radicado en la oficina de la interventoría con la respectiva firma del contratista.

4. En el presente informe semanal, no se presentaron desembolsos de anticipo, actualmente se cuenta con un saldo de ($ 1.926.541.574,90) MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE.

5. Como actividad del componente SOCIAL en la presente semana, la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, en el período de agosto realizó revisión de piezas informativas de la cuales se envió comunicado AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-110, el día 20 de agosto de 2020 con las observaciones requeridas para la aprobación de los volantes. Este mismo día la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, hace revisión y verificación al informe mensual de gestión social No. 2, correpondiente al mes de marzo de 2020 enviado por el CONTRATISTA CONSORCIO OPORTO; dentro de estas observaciones se solicita al contratista mencionar las actividades ejecutadas durante el período enunciando cada uno de los programas contratuales que contemplan el PLAN DE GESTION SOCIAL. El 21 de agosto de 2020, también se llevó a cabo visita a los puntos satélites para verificación de la intalación de piezas informativas de notificación de actas de vecindad.

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO CIN 405 DE 2019
ARQUITECTURA URBANA LTDA

Arq. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
COORDINADORA DE INTERVENTORIA CONTRATO CIN 405 DE 2019
ARQUITECTURA URBANA LTDA